

LA EDUCACIÓN:

IMPORTANCIA Y PERTINENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Luis Muñoz Varela¹

En aquellos países donde sus sistemas educativos han logrado mejorar y asegurar el acceso, la permanencia, la inclusión y la equidad, eso ha llegado a tener una repercusión social y económica altamente favorable para las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general, propiciando actitudes de confianza y perspectivas de futuro, especialmente entre las nuevas generaciones.

El bienestar que las personas, las familias y las comunidades pueden lograr por medio de la educación, no se expresa tan solo como una cuestión de acceso a la empleabilidad y de mejora en la disponibilidad de ingresos. Esta es, sin lugar a dudas, una dimensión de importancia insoslayable, pero no la única.

Desde la escuela y el colegio, lo mismo a nivel de contenidos que en lo que concierne a la organización pedagógica/didáctica de la enseñanza y el aprendizaje, la educación está llamada a proporcionar una formación integral, en la que se tomen en cuenta las distintas dimensiones de la cultura y de la vida en sociedad. Más allá de capacitar a las personas en la adquisición de ciertos conocimientos y destrezas que les habilite para incorporarse al mercado de trabajo, de lo que se trata es de que la educación contribuya a mejorar de manera integral las condiciones de vida de la población, desde una perspectiva de desarrollo estratégico del país, en la que se tome en cuenta la necesidad de facilitar las condiciones que hagan posible avanzar hacia el logro de una sociedad inclusiva, solidaria, respetuosa del medio ambiente, integrada en la búsqueda conjunta de mejores horizontes para ampliar y fortalecer la cultura y la institucionalidad de la democracia.

Si se mira la cuestión por el lado del desarrollo nacional, un país, cualquiera que sea, afronta diversas necesidades que requieren ser atendidas por medio de la educación. Tal como lo planteaba hace ya un cuarto de siglo la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de 1990:

¹ Instituto de Investigación en Educación (INIE), Universidad de Costa Rica. Marzo de 2014.

Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden satisfacerse mediante sistemas variados. (...) La alfabetización en la lengua materna refuerza la identidad y la herencia cultural. Otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal en materias tales como la salud, la nutrición, la población, las técnicas agrícolas, el medio ambiente, la ciencia, la tecnología, la vida familiar (...) y otros problemas de la sociedad (Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, 1994a, pp. 6/7).

El bienestar depende también de la existencia de comunidades organizadas, participativas, integradas en la colaboración y la solidaridad, donde las personas se conjuntan y desarrollan iniciativas para mejorar las propias condiciones materiales, económicas, sociales, institucionales y culturales, generando y construyendo alternativas de desarrollo ancladas en las necesidades que plantean las propias realidades locales.

A título de ejemplo, las personas pobres y marginadas que han accedido a la educación son en general más proclives a participar en reuniones de órganos políticos locales y órganos delegados encargados de la gestión de la educación, la salud y los recursos hídricos (UNESCO, 2009, p. 39).

La educación requiere ser planteada en términos de un proyecto de sociedad democrática y como un espacio institucional desde el que se construye una sensibilidad ciudadana activa y protagónica. A tal efecto, cabe proponer que no sería todavía suficiente con una política pública educativa que solo buscara establecer directrices de formación al proyecto educativo, asociadas de manera restrictiva y sobredimensionada con las demandas de formación técnica que, por ejemplo, como sucede hoy día, demanda para ciertas áreas el mercado de trabajo mayormente vinculado a la economía del mercado global.

La educación es de manera predominante factor de construcción de ciudadanía y de la cultura y la institucionalidad de la democracia. Lo es así, en la medida de que a mayores posibilidades de formación y de escolaridad, las personas desarrollan mejores disposiciones para ejercer de manera activa su condición de ciudadanía. Y lo es, también, a su vez, en el sentido de que en tanto las personas ejercen una ciudadanía activa, ellas están en una mejor posición para participar e incidir de manera organizada en los asuntos que conciernen al Estado y que éste instituye en materia de desarrollo nacional y de organización institucional de la sociedad.

Si bien el sistema educativo y la educación como tal operan en un plano de formalidad institucional, definido por determinadas directrices que derivan de la política pública y señalan lo que hay que hacer y de qué manera hacerlo, también es cierto que eso todavía no basta. Problemas como los de la exclusión o la inequidad, en no pocas ocasiones están asociados con el hecho de que la educación ha dejado de tener interés, ha perdido significado, al menos para alguna proporción de quienes llegan todos los días a las aulas. Una educación que no sea significativa involucra ya de por sí insuficiencias de calidad y, a la vez, es inequitativa y generadora de exclusión.

Lo anterior tiene que ver precisamente con las rigideces que es común observar en lo que concierne a la administración estatal del sistema educativo. La administración tiende una valla que separa al sistema educativo de la sociedad, a la vez que se establece una relación de indiferencia y de falta de diálogo. La ciudadanía, puede decirse, tal como sucede con las propias poblaciones estudiantiles, pasa a ser objeto de educación, pero carece de las condiciones institucionales que pudieran permitirle constituirse en el actor que debería ser. Y, a lo sumo, cuando se le concede un espacio, sus posibilidades de actuación quedan relegadas a asumir papeles secundarios, de escasa relevancia y siempre bajo el control de las instancias administrativas.

En la actualidad, en Costa Rica, pese a los esfuerzos realizados a lo largo de las últimas dos décadas por mejorar la educación nacional, los problemas parecen más bien agudizarse e instalarse como situaciones de carácter estructural, a las que no se ve con claridad de qué manera es que se les puede atender y buscarles solución.

Se ha llegado en Costa Rica a un momento en el que parece necesario que se realicen cambios institucionales en materia de gestión del sistema educativo. Un país que se fundamenta en la institucionalidad de la democracia debe favorecer espacios para que la sociedad, los diferentes sectores que la integran, las comunidades, la ciudadanía organizada, participen en la discusión, la evaluación y la generación de propuestas para la mejora del sistema educativo y de la educación nacional. ¿Qué es la educación? ¿Para qué es la educación? Estas son hoy cuestiones básicas cuya dilucidación no puede ser dejada únicamente en manos de quienes tienen a su cargo la administración gubernamental del proyecto y del sistema educativo del país.

La reflexión y el escrutinio sobre la educación y sobre el sistema educativo son cuestiones que, por las razones apuntadas, no debieran estar reducidas a la burocrática e indiferente labor de gerencia que llevan a cabo los equipos técnicos de la autoridad gubernamental. Antes bien, esa es una cuestión de incumbencia ciudadana y en la que la sociedad debe contar con un lugar y una participación de primer orden. La opinión informada de la ciudadanía aporta insumos y criterios que allegan información y valoraciones que amplían y enriquecen los parámetros con que la autoridad gubernamental y sus equipos técnicos realizan su labor.

Esto implica que un amplio abanico de colaboradores -familias, profesores, comunidades, empresas privadas (...), organismos gubernamentales y no gubernamentales, instituciones, etc.- participen activamente en la planificación, gestión y evaluación de las numerosas formas que reviste la educación básica (Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, 1994b, p. 5).

La educación, subraya la Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos (1994), requiere del desarrollo de contextos políticos adecuados (p. 8). Y por tales contextos, no se puede entender que existan sino para que en ellos se expresen las distintas posiciones y participen las diferentes instancias sociales y ciudadanas interesadas en la educación, en un contexto debate, interlocución y diálogo.

La participación ciudadana, en consecuencia, es fundamental. Aun cuando desde el Estado ha sido tradicional que se formule la política pública educativa y se asignen los recursos que se requieren para el desempeño del sistema educativo, la participación a que tengan acceso las instancia sociales y ciudadanas, no solo viene a ser de gran importancia, sino que constituye además un requisito para el ejercicio de la democracia y para la incidencia activa y protagónica de la sociedad en la toma de decisiones.

Lo que podría denominarse como *gestión* de la educación, antes que “gerencialidad”, es una cuestión que concierne a todas las instancias sociales e institucionales interesadas. A propósito, desde una perspectiva planteada en términos de gobernanza y a escala de los circuitos de la política pública y de la acción gubernamental, en 2009 la UNESCO señalaba lo siguiente:

Las reformas de la gobernanza en la esfera de la educación comprenden la redistribución de la autoridad para tomar decisiones entre los diferentes niveles de

gobierno. Estos dispositivos afectan al papel que desempeñan los padres, los docentes, los funcionarios y los políticos a nivel local y nacional, y ponen en juego cuestiones tales como la financiación de la supervisión escolar, el desarrollo de los programas de estudio y la contratación y gestión de los docentes. La descentralización ha sido un tema dominante en las reformas de la gobernanza. ¿Qué consecuencias tiene, en la práctica, a nivel de la toma de decisiones? (UNESCO, 2009, p. 272).

La mejora de los sistemas educativos depende, naturalmente, del tipo de políticas públicas que se definan y de los cursos de acción que se pongan en marcha para concretarlas. Esto quiere decir que tampoco es suficiente con la sola existencia de la política pública. Puede ocurrir que la política pública más bien llegue a convertirse en una simple abstracción o en un discurso ajeno e indiferente para la ciudadanía, que no tiene acceso ni participación en las instancias de gestión, por estar éstas organizadas de manera centralizada y cerradas al escrutinio de la sociedad.

Al respecto, es oportuno aquí mencionar que, en Costa Rica, en abril de 2013 se firmó una convención colectiva entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) y el Sindicato de Trabajadores de Comedores Escolares y Afines (SITRACOME), acuerdo que, según señala el Programa Estado de la Nación (2013), “trasciende con amplitud el plano laboral y aborda problemas de fondo del sistema educativo, en especial el mejoramiento de sus servicios” (p. 162). Dentro de los aspectos considerados, en la convención se incluye el tema de la mejora de la calidad de la educación como un derecho humano fundamental y un deber social. Además, se plantea el fortalecimiento de las actividades educativas complementarias, como el Festival Estudiantil de las Artes y los Juegos Estudiantiles (p. 162).

La firma de esta convención colectiva puede ser considerada como un paso importante, si se toma en cuenta la ya mencionada rigidez que por lo común caracteriza a las estructuras administrativas del sistema educativo nacional. Es un paso importante, en la medida que la autoridad gubernamental reconoce la existencia de un espacio para que la organización gremial pueda también incidir con sus aportaciones en la mejora de la educación y del sistema educativo.

Por medio de favorecer la participación ciudadana, las autoridades de gobierno pueden contar con elementos de análisis y de valoración crítica que van más allá de lo que

puedan decir sus propios equipos técnicos, con la finalidad de avanzar en la mejora de la educación y de las acciones que el Estado desarrolla al respecto. La ciudadanía, por su parte, encuentra de esa manera los espacios de participación en los que puede intervenir y aportar, por ejemplo, en la evaluación y la corrección de la política pública y de los correspondientes cursos de acción. En Costa Rica, aun cuando exista un importante dinamismo de organización social y gremial en torno a la educación, no obstante, no puede decirse que sea clara la existencia de espacios para la participación y para la puesta en escena de la voz de la ciudadanía.

Según señala la UNESCO (2009):

Los datos generalmente más usados en indicadores de gobernanza muestran que los objetivos van desde el fortalecimiento de la democracia multipartidaria hasta la reducción de la corrupción, el fortalecimiento del Estado de derecho, una mayor rendición de cuentas por parte de las instituciones públicas y el incremento de la participación y del derecho de los ciudadanos a ser escuchados (UNESCO, 2009, p. 139).

En Costa Rica, a partir de 2009, el MEP dispuso instituir un nuevo modelo de supervisión del sistema educativo, en el que se busca relevar la autonomía relativa de las comunidades educativas, antes que el control centralizado. Dicho nuevo modelo:

[...] busca promover un sistema educativo flexible y dinámico para romper con el centralismo característico de los últimos años, asimismo desarrollar la autonomía relativa de las comunidades educativas con el fin de generar las contextualizaciones requeridas y la capacidad de toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa (Francis, 2012, p. 4).

Esta podría ser considerada como una oportunidad para dinamizar la participación ciudadana y para que los actores sociales a escala nacional, regional y comunitaria, puedan incidir con sus análisis y propuestas en la educación y en el sistema educativo del país. Hasta ahora, según señala el Programa Estado de la Nación (2013), citando a Francis, el nuevo modelo propuesto, no obstante, no ha llegado a encontrar todavía las condiciones adecuadas para su puesta en ejecución (p. 190).

Referencias bibliográficas

Francis Salazar, Susan. (2012). Vigencia, alcances y desafíos del modelo de supervisión del MEP. San José: Programa Estado de la Nación. Recuperado el 11 de noviembre de 2013 de: http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/004/francis_modelo_de_su_pervision.pdf.

Programa Estado de la Nación. (2013). **Cuarto Informe Estado de la Educación**. San José: Programa Estado de la Nación. Recuperado el 8 de noviembre de 2013 de: <http://www.estadonacion.or.cr/estado-educacion/educacion-informe-ultimo>.

Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. (1994a). **Declaración Mundial sobre Educación para Todos**. París: UNESCO. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: http://www.oei.es/quipu/marco_jomtien.pdf.

Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. (1994b). **Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje**. París: UNESCO. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: http://www.oei.es/quipu/marco_jomtien.pdf.

UNESCO. (2009). **Superar la desigualdad: por qué es importante la gobernanza**. París: Ediciones UNESCO. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183289s.pdf>.